BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 23/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la "Adquisición de Materiales de Construcción" para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la Resolución N° 13 inserta en el Acta 85 de fecha 21 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2017; las ofertas presentadas por las firmas DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA y PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOGADO BOVEDA SAMANIEGO; el informe CEO Nº 120/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 120/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, recomienda declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2017 para la "Adquisición de Materiales de Construcción" para el Banco Nacional de Fomento, por no cumplir las ofertas con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 30° inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2017 para la "Adquisición de Materiales de Construcción" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 120/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092